

a las 19 horas del primer martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: "D. ..., titular D.N.I. ..., nombre propio, o en representación de ..., que acredita con ... enterado de Convocatoria de subasta publicada en el B.O.R. n° ... de fecha ..., formulo expresamente mi intención de tomar parte en la misma y, al efecto, ofrezco por las cuatro batidas de que se trata la cantidad de ... (en cifra y letra) ptas.

Ello de acuerdo con las condiciones que consta el pliego de su razón, que declaro conocer y acepto en su totalidad.

Lugar, fecha y firma."

Manzanares de Rioja, a 4 de agosto de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

*Subasta de la obra primera fase depósito agua potable en Trevijano*

V.A.652

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 1992, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de la obra titulada "PRIMERA FASE DEPOSITO AGUA POTABLE EN TREVIJANO" y declarada de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazara cuanto resulte necesario en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo - 1.176.471 Pts. a la baja.

Fianza provisional - El 2% del remate.

Fianza definitiva - el 4% del remate.

Presentación de proposiciones - En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a la publicación del anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones - A las doce horas del martes siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ... de estado ..., profesión ..., domicilio ... con DNI. ... expedido en ... de fecha ..., en nombre propio o en representación de ... (como acredita con ...), enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el B.O.R. n. ... de fecha ..., tomo parte en la misma comprometiéndose a ejecutar la obra por la cantidad de ... (cifra y letra), con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Soto en Cameros a 28 de Julio de 1992.— El Alcalde.

*Subasta del aprovechamiento de pastos del término de Luezas*

V.A.653

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 1992, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de adjudicación del aprovechamiento de los pastos del término de Luezas, se expone al público por un plazo de ocho días para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazara cuanto resulte necesario en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo.— 1.500.000 Pts. al alza.

Fianza provisional.— El 2% del remate.

Fianza definitiva.— el 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 30 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones.— A las doce horas del martes siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ... de estado ..., profesión ..., domicilio ... con DNI. ... expedido en ... de fecha ..., en nombre propio o en representación de ... (como acredita con ...), enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el B.O.R. n. ... de fecha ..., tomo parte en la misma comprometiéndose a ejecutar la obra por la cantidad de ... (cifra y letra), con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Soto en Cameros a 28 de Julio de 1992.— El Alcalde.

#### MANCOMUNIDAD DE MONTE REAL AJAMIL DE CAMEROS

*Enajenación de puestos de paso de palomas, año 1992*

V.A.656

Aprobado por esta Mancomunidad el pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efecto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, con arreglo a lo dispuesto en el art. 122.2 del Texto Refundido de Régimen Local.

Objeto de subasta:

Lote n° 1.— Subasta de cuatro puestos de paso de palomas en La Code (Monte Real). Tasación global: 40.000 Pts. Tasas de Montes: 3.804 Pts.

Lote n° — Subasta de cuatro puestos de paso de palomas en Collado Delantero (Monte Real). Tasación global: 1000.000 Pts. Tasas de Montes: 4.319 Pts.

Lote n° 3.— Subasta de cinco puestos de paso de palomas en La Ladrabilla (Monte Real). Tasación global: 40.000 Pts. Tasas de Montes: 3.804 Pts.

Fianza: Provisional el 4% del precio de licitación. Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el 15% de IVA, impuestos, gastos de anuncios, cuotas complementarias y en general toda clase de gastos que origine la subasta.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días siguientes al anuncio en el B.O.R. Deberán presentarse en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros en sobre cerrado, en horario de 14 a 21 horas, o por correo certificado. En el sobre deberán indicar el lote al que corresponde la proposición.

Apertura de pliegos: A las 19 horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación.

Documentación:

Fotocopia del D.N.I./N.I.F.

Resguardo de haber depositado la fianza.

Expediente: Se halla de manifiesto en Secretaría, donde puede ser examinado.

Modelo de proposición: D. ..., vecino de ..., con domicilio en la c/ ..., n° ..., y DNI/NIF n° ..., en nombre propio o en representación de D. ..., vecino de ..., cual acredita con ..., enterado del anuncio de subasta convocada por la Mancomunidad de Monte Real, sobre la venta de puestos de paso de palomas, publicada en B.O.R. n° ... de fecha ..., ofrece la cantidad de ptes. ... por el/los lote/s n° ... en las condiciones previstas en el pliego de condiciones, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

En Ajamil de Cameros, a 5 de Agosto de 1992.— El Presidente.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

*Subasta de bienes muebles*

V.A.645

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor ECHAVARRI ARAMBILLET Francisco y Jesús por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 30 de Julio de 1.992 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor EGHAVARRI ARAMBILLET Francisco y Jesús, embargados por diligencia/s de fecha/s 19 de Mayo de 1.992 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedáse a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 5 de Octubre de 1.992, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de Jesús María ECHEVARRI ARAMBILLET, depositario de los mismos, con domicilio en Avenida Estación s/n - 26509 ALCANADRE, pudiendo ser examinados por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración,